



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE TRANSITO TUCAPEL-HUEPIL

TELEFONO: 043-404010 043- 404011 FAX: 043- 404069

Correo Electrónico: transito2@municipalidadtucapel.cl

Resolución (Tto.) N° 006/2014

Ref.: Autoriza Corte de Tránsito

HUEPIL, Noviembre 25 de 2014

VISTOS

1. La solicitud presentada por la **Empresa NABA Ltda. Sociedad Constructora**, para cortar el Tránsito Público en calle Santa Elvira; entre Avda Estación y Avda. Las Torres, por un período de 120 días corridos, con el propósito de llevar a efecto la Obra de Pavimentación de dicha vía.
2. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1-19.704, publicado en el Diario Oficial el 03.05.2002.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1629/2014 del 22/08/2014 que adjudica la licitación Pública de la Obra denominada " Construcción pavimentación campamento Santa Elvira de Polcura a la Empresa Sociedad Constructora NABA Ltda., Rut N° 77.157.090-9.
4. Teniendo presente lo prescrito en el Art. 96 de la Ley 18.290 sobre Tránsito y las disposiciones contenidas en el D.S. N° 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones publicado en el D.O. del 21 de Julio de 1986.

RESUELVO

- a) Autorízase a la Empresa NABA Ltda. Sociedad Constructora, para cortar el tránsito Público en calle Santa Elvira; entre Avda. Estación y Avda. Las Torres de la localidad de Polcura, por un período de 120 días corridos, con el propósito de llevar a efecto la obra de pavimentación de dicha vía.
- b) La entidad solicitante deberá instalar la señalización de tránsito que sea necesaria en conformidad al Art. 96 de la Ley de Tránsito y D.S. 63 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones e implementar medidas para el paso de vehículos de emergencias y residentes, y procurar que la ejecución de la faena asegure mínimas molestias a los vecinos del sector.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO E. PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Empresa NABA Ltda.
- ❖ Jefe de Reten Carabineros Polcura
- ❖ Secretaria Municipal
- ❖ Of. De Partes